

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/64</b>
<b>Origen de la denuncia:</b>
Denuncia relacionada con la solicitud de cita médica
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio e inadmisión
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
29 de abril de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido, se informa a la persona denunciante que el órgano competente para atender su solicitud es el Servicio de Atención e Información al Paciente, pudiendo encontrar el servicio que le corresponde en el siguiente directorio <a href="http://www.san.gva.es/web/portal-del-paciente/saip">http://www.san.gva.es/web/portal-del-paciente/saip</a>.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante y se procede a su archivo.</p>